



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
20

Nº INF. TÉCNICO
19

TRAMITADA
18/02/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 045014449
1092014217-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

18/02/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 20 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CCLB-93, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 19 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA la cantidad de 0,55 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles


FRANCISCO DROZCO LÓPEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014



**VERIFICACION SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TECNICO N°	19	FECHA INGRESO :	17-02-2014
N° SOLICITUD	3566		
TRANSPORTE	TRANSPORTES Y SERVICIOS EUGENIO VILICIC P. Y CIA. LTDA.		

Distancia entre conjuntos(m)	3,5	1,35	10,1	1,4	1,4	1,4
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2

PBT(Kg)= 47000

TRAYECTORIA : PUERTO NATALES - PUNTA ARENAS

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO. PBT < 70 TON		
Distancia entre primer y último eje (m)	19,15	
Número de ejes	7	
PBT (kg)=	47000	
PBT max(Kg)=	61463	Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON V°B° DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

- 1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
1.2. FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
1.3. LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
1.4. CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
1.5. SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
1.6. DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
1.7. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
1.9. EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

JANICE SALGADO AVENDAÑO
Analista Gestión de Proyectos
Departamento de Proyectos
Dirección de Vialidad